

Dependencia: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Área: Coordinación General de Órganos Auxiliares

Oficio: FGEM.MOR.CGOA.246.06-2015

"2015 año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".
Cuernavaca Morelos, a 17 de junio de 2015.

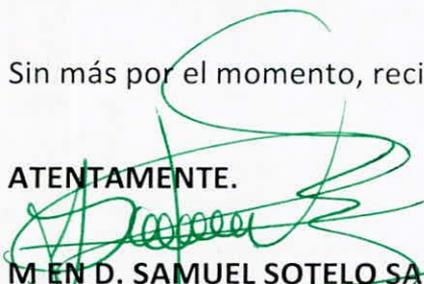
**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 fracción II y 29 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; 27, 30 y 31 fracciones I, II, III, VII, X, y XVI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos, solicito su valiosa colaboración sobre el siguiente tema:

Se autorice para el acta de la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA SOLEMNE DEL COMITÉ TÉCNICO, VERIFICADA EL DIA (19) DIECINUEVE DE ENERO DEL (2015) DOS MIL QUINCE, QUE CONTIENE LA TOMA DE PROTESTA DEL COMITÉ TÉCNICO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN TÉRMINOS DEL CAPÍTULO IX, DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, Y ATENDIENDO A LAS RECOMENDACIONES I, III, IV, VI, VII Y VIII EMITIDAS EN EL INFORME DE GRUPO DE TRABAJO DE COORDINACIÓN,** la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, en virtud de que el proyecto en comento no implica costo de cumplimiento alguno para los particulares, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4, fracción XII, 49, 51, 56 y 60 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.


**M EN D. SAMUEL SOTELO SALGADO
COORDINADOR GENERAL DE ÓRGANOS AUXILIARES
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA SOLEMNE DEL COMITÉ TÉCNICO, VERIFICADA EL DIA (19) DIECINUEVE DE ENERO DEL (2015) DOS MIL QUINCE, QUE CONTIENE LA TOMA DE PROTESTA DEL COMITÉ TECNICO Y EVALUACION DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION DEL DELITO DE FEMINICIDIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN TÉRMINOS DEL CAPÍTULO IX, DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, Y ATENDIENDO A LAS RECOMENDACIONES I, III, IV, VI, VII Y VIII EMITIDAS EN EL INFORME DE GRUPO DE TRABAJO DE COORDINACIÓN.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las (19:21) horas del día **(19) diecinueve del mes de enero del año del (2015) dos mil quince**, se constituyeron en la **"Sala de Usos Múltiples de la Fiscalía General del Estado de Morelos"**, ubicada en la Avenida Emiliano Zapata número (803) ochocientos tres, de la Colonia Buena Vista de ésta Ciudad, lugar señalado para celebrar la **Primera Sesión Solemne del Comité Técnico y Evaluación del Protocolo de Investigación del delito de Femicidios de la Fiscalía General del Estado de Morelos**, para los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el **CAPITULO IX, DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, Y ATENDIENDO A LAS RECOMENDACIONES I, III, IV, VI, VII Y VIII EMITIDAS EN EL INFORME DE GRUPO DE TRABAJO DE COORDINACIÓN**, y que en mi carácter de **PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ**, y estando presentes en este acto el suscrito Mtro. Samuel Sotelo Salgado, en mi carácter de Presidente Suplente, así como el C. Lic. Sergio Humberto Bautista Sánchez, Fiscal Regional Metropolitano; C. Lic. José Manuel Serrano Salmerón, Fiscal Regional Oriente; Mtra. Elizabeth Lázaro Torres, Fiscal Regional Sur Poniente; C. Abel Ariel Ávila Arzate, suplente representante de la Dirección Directora General de Servicios Periciales; Lic. Ricardo Flores Delgado, Director General de Investigaciones y Procesos Penales de la Fiscalía Regional Metropolitana; Lic. Edgar Rodolfo Núñez Urquiza,

Director General de Investigaciones y Procesos Penales de la Fiscalía Regional Oriente; Lic. Naybi Ríos Sandoval, Directora General de Investigaciones y Procesos Penales de la Fiscalía Regional Sur Poniente; Mtra. Adriana Pérez Martínez, Fiscal de Apoyo a Víctimas y Representación Social; Lic. Martín Rizo Muñoz, Coordinador General de la Policía de Investigación Criminal, Lic. Gabino Javier Pérez Pérez, Director Regional de la Policía de Investigación Criminal Zona Metropolitana y el C. Lic. Héctor García Rodríguez, Secretario Técnico, se procede a dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico; de lo que como **primer y segundo punto del orden del día, el Lic. Héctor García Rodríguez, en su carácter de **Secretario Técnico**, a continuación realiza el registro de asistencia de los integrantes y pase de lista correspondiente; al encontrarse presentes todos los integrantes del Comité Técnico, el Presidente Suplente del Comité, declara **quórum legal y se da inicio a la Primer Sesión Ordinaria del Comité Técnico**. Haciendo la aclaración que se cuenta con invitados especiales, la lic. Aurora ivonne Velazco Rotunno, Titular del Instituto de la Mujer del estado de Morelos y la Lic. Norma Angélica Toledo Camacho, Directora General de Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado de Morelos. -----**

Continuando con el orden del día, como **tercer** punto una vez que se encuentra instalado el Consejo, el Mtro. Samuel Sotelo Salgado, en uso de la palabra manifiesta: Les damos la más cordial bienvenida, se trata de la instalación de los integrantes del Comité Técnico, aprovechando para abordar el **punto 5** del orden del día, refiriendo que el Comité está integrado para sesionar periódicamente, y lo interesante de esto es que como nos habíamos rezagados por las alertas de género, lo interesante de este tema, es que ahora tendremos una participación muy activa en coordinación con la Fiscalía del Estado. Este protocolo está adaptado a los estándares internacionales, fue la

Procuraduría General de la República, junto con otras instituciones los que se encargaron de elaborar este protocolo y las demás procuraduría son las que adoptan este protocolo, posteriormente se realizaron reformas a este protocolo para ser adaptado al sistema de justicia penal, el cual es susceptible de ser mejorado y creemos que cumple con todos los estándares, finalmente es necesario su aplicación, este protocolo es el encargado de verificar los avances de los asuntos que deban de analizarse y no solamente en su cumplimiento sino también de sanción para los servidores públicos que no lo cumplen y de igual manera también al poder judicial se le condeno para adoptar ciertos criterios, y por cuanto hace la Fiscalía del estado, se está dando cumplimiento al utilizarlo en base a los estándares internacionales. ¡Bienvenidos a nombre de los integrantes del comité!. Seguidamente se procede se procede a realizar la **TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO, POR EL PRESIDENTE:** Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Morelos, las disposiciones contenidas en el Protocolo de Investigación del Delito de Femicidios para la Fiscalía General del Estado de Morelos, y las contenidas en la Ley Orgánica de la Fiscalía General del estado de Morelos, para desempeñar con lealtad, eficiencia, y probidad el cargo que se les ha conferido en este Comité Técnico, velando por la honorabilidad y reputación de la institución. **CONFIRMANDO LOS INTEGRANTES: ¡SI PROTESTAMOS!** Siguiendo el **cuarto** punto del orden del día establecido, somete al Consejo la aprobación o modificación del orden del día, el cual una vez que se le dio lectura por el Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Rodríguez, por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo, aprueba el orden del día. Siguiendo el punto **sexto** del orden del día el Lic. **Sergio Humberto Bautista Sánchez**, Fiscal Regional Metropolitano, solicita el uso de la palabra, para manifestar lo

siguiente: Se tiene que ubicar, actualizar y tenerla en condiciones presentables, los expediente, nos están faltando 21 para su ubicación, se le asignaron dos fiscales más para actualizar los faltantes, es poco tiempo pero las dejaremos presentables para rendir un informe y estando prácticamente a un mes para rendir el informe, hubo 2 eventos que pudieron haberse aplicado el protocolo, pero con ayuda de los peritos, se tuvo que una de las víctimas, se hizo el amarre en una de las manos y tomo Cloracepán y en el lugar donde se encontró su cuerpo, estaba cerrado por dentro, con seguros, de lo que se tiene que es un suicidio. Por lo que en consecuencia no se da el feminicidio. También hay muchas carpetas que no son feminicidios, ya asigne a una fiscal para atención de la 273 carpetas para presentarlas. Acto seguido en uso de la palabra el **Lic. Ricardo Flores Delgado**, externa lo siguiente: La Lic. Rita Partida Hernández, está haciendo el estudio de las carpetas de las cuales se van a considerar como feminicidios, la mayoría no son feminicidios, seguidamente el Lic. **Humberto Bautista Sánchez**, Fiscal Regional Metropolitano, solicita se le conceda el uso palabra a la **Lic. Rita Partida Hernández**, para manifestar lo siguiente: Que existen muchas carpetas de investigación que no son feminicidios, pues el caso, de que en un hecho de transito muera un mujer, no podemos calificarlo como feminicidios, existen otros asuntos en los cuales la dinámica de la muerte de mujeres es la misma, entonces ahí si podemos hablar de feminicidios, pero realmente son poco esos casos. Acto continúo el **Lic. Ricardo Flores Delgado**, externa lo siguiente: Están haciendo el estudio de las carpetas de las cuales se van a considerar como feminicidios, haciendo la aclaración que la mayoría de los 273 asuntos la mayoría no son feminicidios. En uso de la palabra la **Mtra. Elizabeth Lázaro Torres**, comunica lo siguiente: De los 273 asuntos, solo 57 corresponden a la zona sur poniente, y ya fueron ubicados 55, solo faltan 2 expediente; la fiscalía de

feminicidios de la zona los está analizando, sin embargo se tratara de ponerle 2 auxiliares mas y un ministerio público para apoyo, asimismo se informa que en estos asuntos se solicitara la reparación del daño, y estamos utilizando los formatos que no compartió la zona metropolitana para el llenado del informe. Seguidamente el **Lic. José Manuel Serrano Salmerón**, en uso de la palabra informa lo siguiente: Tenemos localizadas 42 carpetas de investigación y faltan 20, asimismo se están capturando todos lo campo del formato que se nos compartió para el vaciado de los datos, se están localizando 20 más y en esta semana se espera contar con ella, ya se tienen 11 órdenes de aprehensión, y 3 sentencias condenatorias. Acto Seguido el Mtro. Samuel Sotelo Salgado, manifiesta que con lo anterior se está agotando los puntos sexto y séptimo del orden de día, por lo que el Mtro. Samuel Sotelo Salgado, somete a su aprobación; de lo que por unanimidad acuerdan pasar al punto octavo del orden del día, en uso de la palabra el Secretario Técnico manifiesta que se tiene que señalar nueva fecha para entrega de los resultados. Por lo que consideran que sería una sesión **extraordinaria**, sometiendo al Comité que la próxima fecha podría ser para el próximo **03 de febrero del año en curso a las 19:00 horas**. Por lo que por unanimidad de votos los integrantes del Comité acuerdan que la próxima sesión extraordinaria será el 19 de febrero del año en curso a las 19:00 horas, y que en este acto quedan notificados de la próxima sesión extraordinaria. También se hace externo que se deberán de realizar acuerdos debidamente fundados y motivados a las carpetas de investigación que no son de feminicidios y en las que ya existen sentencia, de igual manera se tendrá que agregar en original o copias certificadas de la sentencia dictada por el Tribunal como evidencia; las que se enviaran a la reserva por no contar en el momento con elementos suficientes, de igual manera se tendrá que realizar un acuerdo debidamente

fundado y motivado. Acto seguido se le otorga el uso de la voz a la **Lic. Aurora Ivonne Velazco Rotunno**, Titular del Instituto de la Mujer en el estado de Morelos, expresa lo siguiente: se presentaron una serie de documentos entre reportes de la Fiscalía del Estado y de medios de comunicación y del Observatorio Ciudadano, se presentaron 5 diferentes cifras que no coincidían, eran las de 500 feminicidios que no coincidían, redujimos parte del grupo que se conformó fueron dos investigadores a Nivel Nacional, un Representante del instituto de las mujer, un representante de la comisión de derechos humanos y dos investigadores del CRIM, a nosotros se nos presentó toda la documentación comprobatoria y en base a eso se contrasto con lo que presento la Comisión Independiente ya que ellos referían cifras de 500 feminicidios, y nuestro argumento es que anterior al dos de septiembre del año dos mil once, no existía el delito de feminicidio como tal, por lo que este criterio es el que se aplicó, es decir, que las carpetas de investigación que se iniciaron por muertes mujeres, anterior a la fecha dos de septiembre del año dos mil once, no son tomados como feminicidios, por lo que del dos de septiembre del dos mil once al 2013 son feminicidios. Acto seguido se confirma que la próxima sesión extraordinaria será para el próximo **martes 3 de febrero a las 19:00 horas**, y se realizara recordatorio previo que agendar, asimismo se tendrán que asumir los criterios con los que se van a calificar los asuntos y hacer las observaciones pertinentes. Finalmente el Mtro. Samuel Sotelo Salgado, manifiesta: a nombre del comité se les agradece su presencia y éxito en esta labor tan completa y las cual estamos obligados a cumplir siendo las 20:00 se da por concluida la presente sesión.-----

Siguiendo el orden del día, en pleno del Comité Técnico acuerda y aprueba por unanimidad de votos, lo siguiente:-----

ÚNICO.- Se señalan las 18:00 horas del **próximo martes tres de**



febrero del presente año, para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico, la cual se llevara a cabo en la **"Sala de usos múltiples de la oficina del Fiscal General del Estado"**, ubicada en **Avenida Emiliano Zapata Numero 803, de la Col. Buena Vista de esta Ciudad**, para tener el informe preliminar que se presentara ante el grupo de trabajo conformado para atender la solicitud de alerta de violencia de genero contra las mujeres del estado de Morelos.-----

Continuando con la Sesión y al no existir otro asunto que tratar el C. **Mtro. Samuel Sotelo Salgado**, Presidente Suplente del Comité Técnico procede a la cumplimiento a último punto del orden del día, de lo que da por **clausurada** formalmente la primera sesión ordinaria, siendo las (20:00) veinte horas del día **diecinueve de enero** del año dos mil quince, levantándose para constancia legal, la presente acta misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes, por lo que en ella intervinieron, firmándola para constancia previa su lectura de su contenido.-----**CONSTE.**-----

MTR. SAMUEL SOTELO SALGADO.
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ TECNICO.

LIC. SERGIO HUMBERTO BAUTISTA SANCHEZ.
FISCAL REGIONAL METROPOLITANO.

MTRA. ELIZABETH LAZARO TORRES,
FISCAL REGIONAL SUR PONIENTE.

LIC. JOSE MANUEL SERRANO SALMERON.
FISCAL REGIONAL ORIENTE.

LIC. RICARDO FLORES DELGADO.
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS
PENALES DE LA FISCALIA REGIONAL METROPOLITANA.

LIC. EDGAR RODOLFO NÚÑEZ URQUIZA.
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS
PENALES DE LA FISCALIA REGIONAL METROPOLITANA.

LIC. NAYBI RIOS SALDOVAL.
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS
PENALES DE LA FISCALIA REGIONAL SUR PONIENTE.

C. ABEL ARIEL ÁVILA ARZATE.

SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

MTRA. ADRIANA PÉREZ MARTÍNEZ.

FISCAL DE APOYO A VÍCTIMAS Y REPRESENTACIÓN SOCIAL.

LIC. MARTÍN RIZO MUÑOZ.

COORDINADOR GENERAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.

LIC. GABINO JAVIER PÉREZ PÉREZ.

DIRECTOR REGIONAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL ZONA METROPOLITANA.

__ **ESTA FOJA FORMA PARTE INTEGRAL DE LA 1ª. ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO, DE FECHA 19 DE ENERO DEL AÑO 2015.**



MORELOS
PODER EJECUTIVO

Fiscalía General
del Estado

Depto.: **Visitaduría General.**

Sección:

Oficio no.:

Exp.:

